



PROCESO: VERBAL SUMARIO-FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ELIONORA CAMARGO FRAGOZO
DEMANDADO: ENRIQUE TORRES MENDOZA
RADICACION: 44-279-4089-002-2022-00095-00

INFORME SECRETARIAL.

Ocho (08) de septiembre 2022.

El lunes (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Se realizó audiencia y se reprogramo nueva fecha para garantizar debido proceso del demandado y prueba de notificación.

Sírvase Proveer.

EDUARDO CAMPO BERNAL

Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
FONSECA – LA GUAJIRA**

Ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente desarrollar nueva audiencia, esta agencia observa en el expediente que el demandado envió correo electrónico a este despacho judicial el día cinco (05) de septiembre del año 2022 donde manifiesta que carece de medios tecnológicos para atender la audiencias programadas y que sufre de ludopatía.

Con el correo electrónico recibido desde la cuenta ktorres1945@hotmail.com se da por notificado al señor ENRIQUE TORRES MENDOZA identificado con cedula 17.951.284. Por conducta concluyente.

RESUELVE

1. Fíjese el día **JUEVES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.** para la realización de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.
2. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".
3. Así mismo se les informa que se enviará el link lifesize para la conexión correspondiente a sus respectivas direcciones de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez